

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL, PRORROGA DE PLAZO DE
DURACION, REFORMA Y CODIFICACION DE
ESTATUTOS DE GRANTMINING S.A.**

Se comunica al público que GRANTMINING S.A., aumentó su capital en USD \$ 96,800,00, prorrogó de plazo de duración, reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, el 15 de agosto del 2006. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.002245 de 24 de Junio de 2008.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma, entre otros, los artículos tercero y cuarto del Estatuto Social, referente al plazo de duración y al capital, respectivamente, de la siguiente manera:

El plazo de duración de la Compañía será de 100 años contado a parte de la fecha de la inscripción de su escritura de constitución en el Registro Mercantil, plazo que podrá ser restringido o ampliado si así lo resuelve la Junta General de Accionistas.

El capital social suscrito y pagado de la compañía es de Cien Mil Dólares de los Estados Unidos de América (\$ 100,000,00) está dividido en 100.000 acciones de USD\$ 1,00 cada una.

Distrito Metropolitano de Quito, 24 de Junio de 2008.

Pedro Solines Chacón
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS